Instituto Tecnológico
de la Producción

Resolución de la Oficina de Administración
Nº 131 - 2019-ITP/OA

San Isidro, 09 MAYO 2019

VISTOS:

El Memorando n.° 785-2019-ITP/DE del 03 de abril de 2019; el Memorando N° 787-2019-ITP/SG del 04 de abril de 2019; El Memorando n.° 786-2019-ITP/DE del 03 de abril de 2019; el Memorando N° 786-2019-ITP/SG del 04 de abril de 2019; el Memorando n.° 3644-2019-ITP/OA del 02 de abril de 2019; el Memorando N° 785-2019-ITP/SG del 04 de abril de 2019; el Memorando N° 01999-2019-ITP/OPPM del 07 de mayo de 2019; y el Informe N° 298-2019-ITP/OA-CONT del 08 de mayo de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando n.° 785-2019-ITP/DE del 03 de abril de 2019, el Director Ejecutivo de ITP solicita al reembolso por falta de entrega de viáticos al inicio de la comisión de servicios a favor de Ruth Tatiana Fernández Castilla; que, asimismo mediante el Memorando n.° 786-2019-ITP/DE del 03 de abril de 2019, el Director Ejecutivo del ITP solicita al reembolso por falta de entrega de viáticos al inicio de la comisión de servicios a favor de Nelly Verónica Salas Talledo; en ambos casos, para cubrir los gastos asumidos por las citadas funcionarias en el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Ica que realizaron el 26 de marzo del presente año, para participar en la visita inopinada a las actividades en el marco del Proyecto de Inversión Pública (PIP) del CITEagroindustrial Ica;

Que, con Memorando n.° 01804-2019-ITP/OA-ABAST del 02 de abril de 2019, el Responsable (e) de Abastecimiento remite el Informe n.° 047-2019-ITP/ABAST/TRANSP con el cual, el Encargado de Transportes da cuenta de las actividades cumplidas por el señor Miguel Ángel Zegarra Chávez conductor del vehículo de placa de rodaje EGZ-025 asignado a Secretaría General, a quien se le comisionó para el traslado de las funcionarias Ruth Tatiana Fernández Castilla y Nelly Verónica Salas Talledo, a la ciudad de Ica para su participación en la visita inopinada a las actividades en el marco del PIP del CITEagroindustrial Ica; asimismo, solicita autorización de reembolso de viáticos por comisión de servicios;

Que, mediante Memorando N° 787-2019-ITP/SG del 04 de abril de 2019; Memorando N° 786-2019-ITP/SG del 04 de abril de 2019 y Memorando N°

contenida en el numeral 28.4 del artículo 28° del Reglamento de Organización Funciones del ITP aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2016-PRODUCE, de fecha 28 de abril de 2016; la Resolución Ejecutiva N° 109-2018-ITP/DE, de fecha 19 de julio de 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el reembolso de viáticos por comisión de servicios a favor de la señora **NELLY VERÓNICA SALAS TALLEDO** por el monto ascendente a **S/ 383.83 (Trescientos Ochenta y Tres y 83/100 Soles);** a favor de la señora **RUTH TATIANA FERNÁNDEZ CASTILLA** por el monto ascendente a **S/ 92.00 (Noventa y Dos y 00/100 Soles)**; y a favor del señor **MIGUEL ÁNGEL ZEGARRA CHÁVEZ** por el monto ascendente a **S/ 74.00 (Setenta y Cuatro y 00/100 Soles)** correspondiente a los gastos por la comisión de servicios a la ciudad de Ica que realizaron el 26 de marzo de 2019, para participar en la visita inopinada a las actividades en el marco del Proyecto de Inversión Pública (PIP) del CITEagroindustrial Ica, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a las Áreas de Contabilidad y Tesorería para que, de acuerdo al ámbito de sus competencias, previa verificación de deudas pendientes de los comisionados, procedan a comprometer, devengar y girar conforme al siguiente detalle:

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN CONTADOR J. SANCHEZ I.T.P.

Requerimiento	Meta Pptal	F.F.	Certif. SIAF	Clasificador	Importe S/
Memorando n.° 01804-2019-ITP/OA-ABAST	102	R.O.	1539	2.3.1 3.11	230.03
Memorando n.° 786-2019-ITP/DE				2.3.2 1.22	265.00
Memorando n.° 785-2019-ITP/DE				2.3.2 1.2 99	54.80
				TOTAL	**S/ 549.83**

ARTÍCULO 3º.- El egreso que irrogue el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será con cargo al Presupuesto Institucional 2019, Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción.

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION I.T.P.
CPC. R. MARIELA DEGREGORI DE PERALES
Jefa de la Oficina de Administración